

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

EDICTO de 17 de enero de 2005, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-023/04-EP, seguido contra don Manuel Martos Ballesteros.

Siendo firme la resolución dictada en el expediente sancionador núm. J-023/04-EP, seguido contra don Manuel Martos Ballesteros, y habiendo resultado infructuosa la notificación personal, se le participa que se encuentra a su disposición en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, sita en Plaza de las Batallas núm. 3, los correspondientes Talones de Cargo núm. 0462015055196 y 0462015055205 (modelo 046) por los importes de las sanciones impuestas, al objeto de que las mismas puedan hacerlas efectivas en cualquier entidad de ahorro o de crédito en los plazos que a continuación se indican:

Si la publicación del presente edicto lo es entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, y si la publicación se produce entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Transcurridos dichos plazos sin que conste su abono en esta Delegación del Gobierno, se procederá a certificar su descubierto y a su remisión a la Delegación Provincia de la Consejería de Economía y Hacienda para su cobro en vía de apremio.

Jaén, 17 de enero de 2005.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Resolución de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1 992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole al expedientado que a continuación se relaciona, que la referida Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse Recurso de Alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería, núm. 68, o bien directamente ante el Sr. Consejero de Gobernación (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 20.2 del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre).

Expediente: 255/04.

Empresa expedientada Ruybapan,S.L.; NIF: B04387759.

Ultimo domicilio conocido C/ Violeta, núm. 103; 04720 Aguadulce (Almería).

Trámite que se le notifica Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.

Sanción impuesta: Setecientos euros (700 euros).

Almería, 18 de enero de 2005.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de espectáculo taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: Don Antonio Pérez Ramírez.

NIF: 75.050.166-Q.

Expediente: H-67/04-ET.

Fecha: 31 de diciembre de 2004.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Materia: Espectáculo taurino.

Infracciones: Art. 51.2 del Reglamento de Espectáculos Taurinos, aprobado por Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero en relación con los arts. 55.2 y 55.3 del citado Reglamento.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente.

Huelva, 14 de enero de 2005.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y máquinas recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24 de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Jaramatic, S.L.

Expediente: SE-63/04-MR.

Infracción: Grave, art. 29.1 de la Ley 2/1986 de 19 de abril.

Fecha: 15 de diciembre de 2004.

Sanción: de 6.011,02 a 30.050,61 euros.

Acto/s notificado/s: Acuerdo de iniciación.

Plazo: Diez días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 19 de enero de 2005.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 13 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a trámite de información pública la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados con motivo de la obra 2-SE-1658-2.0-0.0-PC «Variante de Mairena y El Viso del Alcor en la A-392».

INFORMACION PUBLICA

OBRA: 2-SE-1658-2.0-0.0-PC «VARIANTE DE MAIRENA Y EL VISO DEL ALCOR EN LA A-392»

Habiéndose aprobado con fecha 9 de diciembre de 2004 el proyecto para la obra arriba referenciada, lo que conlleva la declaración de utilidad pública prevista en la LEF, y siendo necesaria la expropiación de los bienes y derechos precisos para la ejecución del proyecto correspondiente, en el cual aparecen afectados los propietarios que figuran en la subsiguiente relación, se abre un periodo de información pública, durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en concordancia con el artículo 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Los interesados podrán formular las alegaciones u observaciones que entiendan pertinentes, a efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por las presentes actuaciones.

El proyecto mencionado, así como cuantos documentos sean precisos para la mejor inteligencia del asunto, se encuentra a disposición de los interesados para su examen y comprobación en esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Plaza de España, Puerta de Navarra, Sevilla, durante las horas hábiles de oficina, en el término señalado en el primer apartado.

Sevilla, 13 de enero de 2005.- El Delegado, P.A. (D. 21/85 de 5.2), La Secretaria General, Consuelo Guzmán Lebón.

RELACION QUE SE CITA

TERMINO MUNICIPAL DE MAIRENA DEL ALCOR

FINCA Nº	POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO	CULTIVO	SERVIDUMBRE M2	OCUPACION TEMPORAL M2	EXPROPIACION DEFINITIVA M2
127	3	34a-df	Ramón Bordas Marrodán	frutales	388	4010	20117
131	3	9001	Consejería Obras Públicas	via terrestre	22	161	5124
132	4	24	Marianne Schmeisen	naranjos	754	359	329
133	4	s/n	Consejería Obras Públicas	via terrestre	296	68	4487
134	4	s/n	José Gómez Sánchez	calma riego	573	0	212
135	4	25	José Antonio Vidal Tortosa	calma	2321	5	33414
136	4	23	Hros. Gabriel Valpuerta Cortes	calma	0	0	3053
137	4	9008	Grania El Alcarabán		31	0	1849
138	4	9001	Ayuntamiento	via terrestre	95	0	417
139	5	s/n	Ayuntamiento	via terrestre	17	51	361
140	5	25a-b	Bronner Jerg	naranjos	383	381	11177
141	5	7a-b	Gamosa, SL	naranjos	0	0	8378
142	5	9b	Gamosa, SL	naranjos	0	0	362
143	5	10a	Ayuntamiento	calma riego Edif. 150 m2	0	0	15777
144	5	9003	Ayuntamiento	via terrestre	0	0	518
145	5	12	Gamosa, SL	naranjos	0	0	1903
146	5	11	Luis Tejedor Tejedor	naranjos	580	0	14977
147	5	9006	Ayuntamiento	via terrestre	0	0	459
148	8	s/n	Ayuntamiento	via terrestre	0	0	339
149	8	3a-b-d	Juan Fernández Merino	olivar riego	2926	511	32280
150	8	9004	Consejería Obras Públicas	via terrestre	0	2	3592
151	8	10	Ayuntamiento	olivar riego	56	0	0
152	8	s/n	Ayuntamiento	via terrestre	7	41	22
153	7	9001	Ayuntamiento	via terrestre	26	22	2
154	56212	22	Enrique Mateo Dominguez		17	21	0
155	7	9006	Consejería Obras Públicas	via terrestre	0	406	748
156	7	27a	José Bustos Lozano	frutales	177	488	195
157	7	9007	Ayuntamiento	via terrestre	67	11	1124
158	8	11a-b	Agromairena, SA	frutales	414	0	18763
159	8	s/n	José Bustos Lozano	via terrestre	70	0	610
160	7	26a	Maria Scholtz Gzopinska	calma	11	0	6856
161	8	9005	Ayuntamiento	via terrestre	12	0	1
162	8	19	Manuel Bellido Angulo	olivar	1025	0	0
163	7	9005	Ayuntamiento	via terrestre	20	0	320
164	7	14a-b-c-d	Antonio Pérez Aguirre	naranjos	1430	0	17482
165	7	13a	Jacinto Ferrera Jiménez	naranjos	0	0	680
166	7	9004	Ayuntamiento	via terrestre	272	158	1432
167	7	17a-b-c	Mariano Esteban Guillán	eucaliptos	42	0	11219
168	7	12b	Félix Carrión Pareda	calma	24	0	1875
169	7	43	Juan A. Talegón Contreras	calma	149	0	821

FINCA Nº	POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO	CULTIVO	SERVIDUMBRE M2	OCUPACION TEMPORAL M2	EXPROPIACION DEFINITIVA M2
170	7	18b	María Jesús Carrón Guillén	calma	0	0	4127
171	7	28b	Eulogio Carrón Guillén	calma	0	0	1746
172	7	19	Antonio López Guillén	calma	31	0	3980
173	7	9003	Ayuntamiento	via terrestre	0	0	410
174	7	22a	Isaias Pineda Bonilla	huerta riego	0	0	2411
175	9	s/n	Ayuntamiento	via terrestre	0	0	317
176	9	41b	Sebastián Domínguez Moreno	calma	138	0	8210
177	9	9001	Ayuntamiento	via terrestre	26	0	2655
178	9	23a-b	Ramón Guerrero Moreno	naranjos	0	0	5296
179	9	5a-b	Rosario Guerrero Franco	naranjos	652	0	3649
180	9	6a	Ramón Hernández Salcedo	naranjos	91	0	1339
181	9	7a-H	Fco. Cuadrado Jiménez	naranjos	244	0	3693
182	9	9004	Mª Mercedes Rodríguez Jiménez	via terrestre	90	0	395
183	9	42	Mª Mercedes Rodríguez Jiménez	huerta riego	835	0	192

TERMINO MUNICIPAL DE EL VISO DEL ALCOR

FINCA Nº	POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO	CULTIVO	SERVIDUMBRE M2	OCUPACION TEMPORAL M2	EXPROPIACION DEFINITIVA M2
184	1	s/n	Ayuntamiento	via terrestre	0	0	285
185	1	27b-c-d	Juan M. Capilla Sánchez	naranjos	0	0	7716
186	1	28a-c	Desconocido	naranjos	0	0	2292
187	1	26	Diego Pineda Rodríguez	calma riego	0	0	8776
188	1	29a	Hros. de Constantino Roldán Bonilla	calma riego	0	0	15160
189	1	30	Manuel Roldán Vergara	calma riego	0	0	147370
190	1	32b	Juan M. Pérez Rodríguez	calma riego	0	0	3597
191	1	33	Consolación Pérez Rguez.	calma riego	0	0	2276
192	1	34a-b	José Rodríguez Morillo	naranjos	471	0	5674
193	1	36a-b	Juan José Roldán Pineda	naranjos	0	0	1160
194	1	35	Manuel Rodríguez Santos	calma riego	196	0	0
195	1	9001	Ayuntamiento	via terrestre	6	0	660
196	1	83	José Roldán Roldán	calma riego	0	0	2688
197	1	82	Manuel Rodríguez Santos	calma riego	0	0	74
198	1	85a	Antonio Franco Rodríguez	naranjos	221	0	17291
199	1	87	José Mª Perales Marco	olivar riego	2371	0	11248
200	1	88b	Antonio Franco Rodríguez	calma riego	1500	0	2482
201	1	9005	Diputación Provincial	via terrestre	0	0	4967
202	1	9006	Ayuntamiento	via terrestre	112	0	260
203	1	86	Ayuntamiento		0	0	346
204	2	s/n	Diputación Provincial	via terrestre	0	0	4576
205	2	9003	Canla Cooperativa Agrícola	urbano	0	0	1515
206	2	2a-b-c-k	José Mª Perales Marco	frutales	1889	0	34246
207	2	3a-b-c-f	Isidoro Jiménez Lara	naranjos	640	0	1274
208	2	9002	Diputación Provincial	via terrestre	0	0	1759
209	3	s/n	Diputación Provincial	via terrestre	0	0	1056
210	3	14a-b	Diego Muñoz Martín	calma	349	0	0
211	3	15a	Enrique Ballester Jiménez	naranjos	183	0	3716
212	3	42a-b-c	Ramón Ballester Jiménez	naranjos	0	0	5000
213	3	16	Mª Gema Ballester Jiménez	naranjos	0	0	922
214	3	43c	Salvador Ballester Jiménez		0	0	19
215	3	13a-b	José Martín Vergara	naranjos	1242	0	10161
216	3	10	Mercedes Algaba Jiménez	huerta riego	273	0	1656
217	3	11a-b	Manuel Algaba Jiménez	huerta riego	74	0	6346
218	3	12a-b	Juan José Jiménez Rico	huerta riego	0	0	3126
219	3	6a-b	Antonio Benítez Jiménez	olivar riego	0	0	1372
219/1	3	9512	Antonio Benítez Jiménez	Urbano50m2 edificación	0	0	483
220	3	9003	Ayuntamiento	via terrestre	0	0	500
221	3	30a	Mª Dolores Rguez. Guerrero	naranjos	143	0	4259
222	3	31a	Juana Jiménez Rodríguez	naranjos	232	0	476
223	3	32a-c	Juan José Jiménez Rico	huerta riego	0	0	9628
224	3	33a	Esperanza Vergara Roldán	huerta riego	0	0	210
225	3	46	Mª Dolores Rguez. Jiménez	frutales	0	0	6521
226	3	35	Dolores Oliva Rodríguez	calma	0	0	5712
227	3	36	José Jesús Jiménez Martín	calma riego	0	0	7532
228	3	39	Arsenio Jiménez Jiménez	calma	0	0	8321
229	3	37a	Jacinto Roldán Pineda	calma	0	0	6328
230	3	9001	Ayuntamiento	via terrestre	0	0	855
231	3	44	Juan León de los Santos	calma	0	0	13383
232	3	38	Ministerio Econo. Y Hac.	calma	0	0	1032
233	3	s/n	Ayuntamiento	via terrestre	0	0	1053
234	s/n	s/n	Ayuntamiento		0	0	46
235	s/n	s/n	Consejería Obras Públicas	via terrestre	0	0	465
236	s/n	s/n	Ayuntamiento	via terrestre	132	0	6
237	s/n	9005	Ayuntamiento	via terrestre	0	0	65
238	1	48a	Hermenegildo Morillo Jiménez	huerta riego	0	0	1444
239	1	150a-b	Juan Morillo Jiménez	naranjos	0	0	3517
240	1	s/n	Ayuntamiento	via terrestre	0	0	3021
241	1	9002	Ayuntamiento	via terrestre	0	0	312
242	1	49a-b	Juana Guerrero Moreno	huerta riego	153	0	408
243	1	51	Mª Dolores Moreno Jiménez	huerta riego	662	0	262
244	1	53a	Desconocido	olivar	888	0	7348
245	1	54a-b	Desconocido	Edificación 49 m2	119	0	2563
245/1	1	9503	Desconocido	Edificación 84 m2	0	0	0
246	s/n	s/n	Ayuntamiento	via terrestre	0	0	44

TERMINO MUNICIPAL DE CARMONA

FINCA Nº	POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO	CULTIVO	SERVIDUMBRE M2	OCUPACION TEMPORAL M2	EXPROPIACION DEFINITIVA M2
247	83	57a-b	Urbanizadora San Fernando, SL		1087	682	35116
248	83	9003	Consejería Medio Ambiente	via terrestre	0	0	3020
249	83	9002	Consejería Obras Públicas	via terrestre	0	208	1633
250	124	4b	Residencial San Felipe, SL	calma	0	39	0
251	124	s/n	Consejería Obras Públicas	via terrestre	0	197	1945
252	124	5a	Antonio Prada Pineda	via terrestre	615	15	1617
253	124	9020	Consejería Medio Ambiente	via terrestre	4	0	77